



APLICACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 28037

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Contexto de la asignatura

Tras el estudio de las normas y conceptos básicos de Derecho del trabajo en los cursos anteriores, esta asignatura pretende ofrecer al alumno un complemento a la materia ya conocida y asimilada, por el que se le ayude a comprender y manejar las fuentes que rigen la disciplina, lo que proporciona al alumno capacidad y destrezas suficientes para resolver los problemas prácticos que se derivan de la aplicación de las diversas normas laborales a los múltiples conflictos que pueden ser sometidos a su criterio profesional



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- Conocer y entender las fuentes del Derecho del Trabajo, así como los principios básicos de esta disciplina.
- Aptitud para aplicar en la práctica la regulación laboral de los derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo.
- Conocer y saber aplicar en el caso concreto los criterios legales de determinación de la norma laboral aplicable.
- Conocer y saber aplicar los criterios legales de interpretación de las normas laborales.
- Desempeño correcto en el uso del vocabulario jurídico, especialmente de Derecho del Trabajo, tanto oralmente como por escrito.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

CONTENIDOS:

BLOQUE I. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PRINCIPIOS APLICATIVOS.

Tema 1. Fuentes del derecho del trabajo

1. Fuentes del derecho y fuentes de las obligaciones.
2. Fuentes del derecho del trabajo.
 - 2.1 Concepto y origen del derecho del trabajo
 - 2.2 Fuentes del derecho del trabajo
 - 2.3 Principios del derecho del trabajo
 - 2.4 Naturaleza de las normas laborales

Tema 2. La Constitución como fuente del derecho del trabajo.

- 2.1 El contenido laboral de la Constitución.
 - 2.1.1 Grupos de derechos
 - 2.1.2 Aplicabilidad de los derechos y respeto a su contenido esencial
 - 2.1.3 la protección de los derechos y principios constitucionales
 - 2.1.4 Los límites de los derechos

Tema 3. Fuentes específicas del derecho del trabajo.

- 3.1 Convenios colectivos.
 - 3.1.1 Concepto y clases de convenios colectivos
 - 3.1.2 Eficacia jurídica y eficacia personal de los convenios colectivos
 - 3.1.3 Los acuerdos de empresa: clases y eficacia
 - 3.1.4 La concurrencia de convenios
- 3.2 Costumbre laboral

Tema 4. La relación entre las fuentes del derecho. La determinación de la norma aplicable.

4.1. Principios generales para determinar la norma aplicable:

- A) Principio de jerarquía normativa
 - B) Principio de modernidad u orden normativo
- ##### 4.2 El principio de norma más favorable.

- A) Concepto
- B) Virtualidad del principio

Tema 5. Relación entre las fuentes del derecho y el contrato de trabajo.

5.1 El principio de condición más beneficiosa o de norma mínima.

- 5.1.1 Concepto
- 5.1.2 Régimen jurídico de la condición más beneficiosa
 - A) Modos de nacimiento
 - B) Requisitos para su validez
 - C) Eficacia y procedimientos de modificación y extinción.

5.2 El principio de indisponibilidad de derechos por parte del trabajador.

- 5.2.1 Concepto de indisponibilidad
- 5.2.2 Alcance de la indisponibilidad
- 5.2.3 Ámbito material de la indisponibilidad
- 5.2.4 Ámbito temporal de la indisponibilidad

BLOQUE II: PRÁCTICAS INTEGRADAS DE DERECHO DEL TRABAJO.

Tema 6. Casos prácticos relativos al contrato de trabajo:

Elementos, tipos y modalidades contractuales.

Tema 7. Casos prácticos relativos al contenido del contrato de trabajo:

Determinación, funciones, lugar, tiempo de trabajo, prestaciones salariales.

Tema 8. Casos prácticos relativos a las vicisitudes del contrato de trabajo:

Modificación, interrupción, suspensión, extinción del contrato de trabajo.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

I. CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno podrá superar la asignatura siguiendo uno de los dos sistemas de evaluación que se explican a continuación:

A. EVALUACIÓN CONTINUA:

Consistirá en:

1) Primera prueba:

- 1.- Comprenderá los temas 1 a 3.
- 2.- El examen será de carácter oral.
- 3.- El alumno no podrá renunciar a la calificación obtenida en este primer examen.
- 4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.

2) Segunda prueba:

- 1.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación igual o superior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá los temas 4 a 7. La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
- 2.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación inferior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá la totalidad del programa de la asignatura. La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
- 3.- El examen será de carácter escrito (voluntario oral).
- 4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.
- 5.- El alumno, para superar la asignatura, deberá obtener en este examen una nota cuyo promedio con la nota obtenida en el primer parcial arroje una calificación de 5.

B. EVALUACIÓN ALTERNATIVA:

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan o no quieran realizar los exámenes previstos para la evaluación continua.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (C4) Y CONVOCATORIA DE NOVIEMBRE

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura y deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito

III. ALUMNOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura u deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura..

El examen será de carácter escrito

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La primera prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado "Instrumentos y criterios de evaluación". Se remite a lo allí indicado	Prueba objetiva	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La segunda prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado "Instrumentos y criterios de evaluación". Se remite a lo allí indicado.	Prueba objetiva	50

